



GOBIERNO DE
CHILE
GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DE SALUD
SERVICIO DE SALUD AYSCHINA



HPH
HOSPITAL PROVINCIAL DEL HUASCO
"Monseñor Fernando Arzúa Ruz"

"Unidos por una Mejor Salud"

Derechos del Usuario(a)

- Ser tratado dignamente, sin discriminación de ninguna especie, con atención respetuosa, cortés, personalizada y con el debido resguardo de la privacidad y su pudor.
- Solicitar la identificación del funcionario que lo atiende.
- Recibir usted, familiar directo o persona significativa, información clara y oportuna de su diagnóstico y condición de salud, tratamiento e indicaciones.
- Acceder a los antecedentes de su ficha clínica y mantener la confidencialidad de su diagnóstico.
- Tiene derecho a una asistencia espiritual, según sus creencias.
- Recibir visitas en horarios establecidos.
- Paciente mayor de 60 años, hospitalizado en Medicina o Cirugía puede solicitar o recibir acompañamiento de 24 horas, por parte de familiar o persona significativa. De igual manera el paciente menor de 15 años hospitalizado en Pediatría.
- Tiene derecho a ser informado del carácter docente asistencial del establecimiento. El Hospital mantiene convenios con Universidades para que alumnos del área de la salud, realicen su práctica profesional en el establecimiento.
- Realizar reclamos, sugerencias y felicitaciones. Para ello cuenta con dos oficinas de informaciones (OIRS) ubicadas en 1º piso administrativo y de hospitalización. Por su parte, si lo estima conveniente, en Unidad de Emergencia cuenta con computador dispuesto, para tal efecto. Ingresando a www.hospitalprovincialdelhuasco.cl, Links [Oirs Virtual](#). Cualquiera sea la modalidad utilizada, tiene derecho a recibir una respuesta escrita en un plazo no mayor a 20 días hábiles.



GOBIERNO DE
CHILE
GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DE SALUD
SERVICIO DE SALUD ATACAMA



HPH
HOSPITAL PROVINCIAL DEL HUASCO
"Monseñor Fernando Arístida Ruiz"

"Unidos por una Mejor Salud"

Deberes del Usuario(a)

- Tratar con respeto a las personas del equipo de salud; tanto clínicos como administrativos, a los demás pacientes y sus familiares.
- Informarse acerca del funcionamiento del Hospital, en especial de las modalidades de atención que ofrece y de los mecanismos de financiamiento existentes.
- Entregar información fidedigna y necesaria relacionada con su estado y manejo de su salud.
- Colaborar en los cuidados propios de su salud en el cumplimiento de sus indicaciones y tratamiento médico.
- Solicitar al o los médicos tratantes información sobre su diagnóstico y estado de salud, alternativa de tratamiento, sus beneficios, riesgos y eventuales complicaciones.
- Respetar el buen uso y cuidado de las instalaciones del Hospital.